



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12554

Lunes 31 de Octubre de 2016

Edición de 39 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 1489, 1553, 1571, 1573 a 1581 y 1584 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2016 - Res. Nº IV-252 a IV-254 4-5

Instituto Provincial del Agua
Año 2016 - Res. Nº 114 5

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2016 - Res. Nº XVI-121 5

Administración de Vialidad Provincial
Año 2016 - Res. Nº XV-166 5

Corporación de Fomento del Chubut
Año 2016 - Res. Nº XIX-32 a XIX-35 5-6

RESOLUCION CONJUNTA

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2016 - Res. Conj. Nº XVI-120 y V-355 6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2016 - Disp. Nº 176 y 182 6-8

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas
Año 2016 - Acuerdo Nº 314, 338, 351 a 355, 357 a 364 8-14

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas
Año 2016 - Dictamen Nº 85 a 97 14-17

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Reg. Nº 79742 a 79848 17-34

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 34-39

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1489 **03-10-16**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, la suma de PESOS QUINIENOS MIL \$ 500.000,00.-) en la Jurisdicción 10, SAF 10 – SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete y la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTAY OCHO MIL QUINIENOS DIEZ (\$ 1.468.510,00) en la Jurisdicción 67, S.A.F 68 - SAF Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura. -

Dto. N° 1553 **17-10-16**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º, punto 1) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación de lo dispuesto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa a partir del 23 de Febrero de 2016 hasta el 22 de Febrero de 2018, la locación del inmueble con el Señor CESARI, Rino Alberto D. N. I. N° 12.047.313, CUIT N° 20-12047313-2, por un alquiler mensual de Pesos Catorce Mil Quinientos (\$ 14.500,00) para el primer año y de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos cincuenta (\$ 18.850,00) para el siguiente año de contratación.-

Artículo 3º.- Declarar que la presente contratación se encuentra el supuesto contemplado en el Artículo 95º - Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la contratación autorizada por el artículo anterior, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II N° 159, modificada por las Leyes II N° 163; II N° 168 y II N° 171, prorrogado por Decreto N° 01/16, de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2.016 - Jurisdicción 20 - Saf 21 - Programa 5 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 2 -Parcial 1 - Subparcial 0 - Finalidad 2 - Función 210: \$ 159.500,00.-

Artículo 5º.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, preverá el resto del gasto que demande la presente contratación que es de Pesos Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 221.850,00) para el Ejercicio Financiero 2017; y para el Ejercicio Financiero 2018 es de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 18.850,00).-

Dto. N° 1571 **18-10-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación al desempeño de la agente OLIVA Elvira (M.I. N° 11.746.057-

Clase 1955) a cargo de la División Zonal Servicio Social del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 11 del cargo Agolpamiento A, Clase II, Grado IX, Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Desígnese a partir de la fecha del presente Decreto a la agente OLIVA Elvira (M.I. N° 11.746.057-Clase 1955) a cargo de la División Zonal Servicio Social del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 3 -Categoría 11 del cargo Agolpamiento A, Clase II, Grado IX, Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva.

Artículo 3º.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibe la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IX, Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Jefe de División Zonal Servicio Social del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 01 de enero de 2016.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson -Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2016.

Dto. N° 1573 **18-10-16**

Artículo 1º.- OTÓRGUESE a la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides por el período comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, un aporte en concepto de Fondo Federal Solidario, por la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos (\$ 889.300,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, partida 576-01, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2016.

Dto. N° 1574 **18-10-16**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación de lo establecido en el Punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a contratar en forma directa la locación de un inmueble, propiedad del

Señor Rindolfo CANARIO con L.E. N° 7.888.560, ubicada en calle Pueyrredón N° 139, de la ciudad de Rawson, por un periodo de veinticuatro (24) meses a partir del día 01 del mes de enero del año 2.016 hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2.017, por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) mensuales para el primer año de contrato y por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) mensuales para el resto del contrato, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3º.- Facúltase al Señor Subsecretario de Protección Ciudadana a suscribir el contrato de locación de inmueble con el Señor Rindolfo CANARIO con L.E. N° 7.888.560, representado en este acto por el Señor José Alberto PRADA con L.E. N° 5.413.046 mediante la formalización de un contrato de locación de inmueble.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 324.000.-), que serán imputados de la siguiente manera: PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000.-) en la Jurisdicción: 20- Ministerio de Gobierno / Saf: 20-Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 05-Conducción Subsecretaría de Seguridad / Actividad: 01-Conducción de Subsecretaría de Seguridad / Ubicación Geográfica: 11999 -Ámbito Provincial / Inciso: 03 / Partida Principal: 02 / Partida Parcial: 01-Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111- Rentas Generales / durante el Ejercicio 2.016, PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) durante el Ejercicio 2017.-

Dto. N° 1575 18-10-16

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Rawson, al agente Ángel Oscar PÉREZ LASPIUR (DNI N° 20.541.965 - Clase 1969), cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003- Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria, del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Trelew Centro, ambos cargos dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Abonar al agente Ángel Oscar PÉREZ LASPIUR (DNI N° 20.541.965 - Clase 1969), la diferencia salarial entre su cargo de revista y el cargo Jefe de Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, conforme lo dispuesto por el Artículo 105º de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por Decreto N° 116/82, Artículo 1| Punto II, Apartado 2.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH - Valdés. Ejercicio 2016.

Dto. N° 1576 18-10-16

Artículo 1º.- Otórgase título de Propiedad a favor del señor HORACIO AMÉRICO SAAVEDRA, DNI. N° 28.019.649, de conformidad con lo prescripto por la Ley I N° 157 del Digesto Jurídico, sobre la superficie de SETECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (729 m2,, 17 dm2.), determinada por la Parcela 2 de la Manzana 10 de la Comuna Rural Dr. Atilio Oscar Vígione, DEPARTAMENTO TEHUELCHES, de esta Provincia.-

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º.- El INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

Dto. N° 1577 18-10-16

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la señora ALICIA CELESTINA ÑANCO, DNI N° 17.300.682, de conformidad con lo prescripto por la Ley I N° 157 del Digesto Jurídico, sobre la superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (596 m2,, 48 dm2.), determinada por el Lote 18 de la Manzana 10 del Pueblo de Gastre, DEPARTAMENTO GASTRE, de esta Provincia.-

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º.- El INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

Dto. N° 1578 18-10-16

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Cerro Centinela a las personas que se detallan a continuación: Tesorera: Señora Susana ÑANCUAN (DNI N° 18.087.724 - Clase 1967), Secretaria de Actas: Señora Irene Lucia MELINAO (DNI N° 21.522.034 - Clase 1972) y Vocal: Señor Miguel Ángel JARAMILLO (DNI N° 16.194.022 - Clase 1963).-

Dto. N° 1579 18-10-16

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Designase a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director del Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Oeste, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al Doctor Horacio Héctor Parides PAGANO (D.N.I. N| 31.637.680 - Clase 1985).

Artículo 3°.- El funcionario designado en el Artículo anterior percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por el Artículo 22° inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil- Comarca del VIRCH- Valdés. Ejercicio 2016.

Dto. N° 1580**18-10-16**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme a lo establecido por el Artículo 22° - Inciso f) de la Ley I - N° 74, reglamentado por el Decreto I - N° 1330/81, sustituido por el Decreto N° 509/84, a los agentes Josefina TEDESCO (M.I. N° 32.954.620 - Clase 1987), designada en el cargo Directora de Capacitación y a Alejandro Martín CAGLILOLO (M.I.N» 31.189.809 - Clase 1984), designado en el cargo Director General de Formación Pública, ambos cargos, dependientes de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado -Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Decreto N° 10/16, a partir del 11 de diciembre de 2015 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Otorgar Jerarquía Profesional, conforme a lo establecido por el Artículo 22° Inciso f) de la Ley I - N° 74, reglamentado por el Decreto I - N° 1330/81, sustituido por el Decreto N° 509/84, a los agentes Josefina TEDESCO (M.I. N° 32.954.620 - Clase 1987), designada en el cargo Directora de Capacitación y a Alejandro Martín CAGLILOLO (M.I. N° 31.189.809 - Clase 1984), designado en el cargo Director General de Formación Pública, ambos cargos, dependientes de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete , otorgada mediante Decreto N° 10/16, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 -Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Dto. N° 1581**18-10-16**

Artículo 1°.- DAR DE BAJA, a la agente BUBROSKY, Mónica Rosa (MI N° 10.242.525 - Clase 1952), en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Dto. N° 1584**18-10-16**

Artículo 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora General Comar-

ca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la Abogada Andrea Carolina PONCE CORREA (M.I. N° 30.884.000 - Clase 1984), quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir con dicho cargo, conforme el Anexo XIII del Decreto N° 94/12 y con los exigidos en el Artículo 2° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- Otórgase a la Abogada Andrea Carolina PONCE CORREA (M.I. N° 30.884.000 - Clase 1984), el adicional por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto I N° 133 0/81.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF - 63 - Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 3 - Comarca Virch - Ejercicio 2016.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**Res. N° IV-252****12-10-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 01 de septiembre de 2016, la asignación de funciones en la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, otorgada mediante Resolución N° IV 68 de fecha 16 de mayo de 2016, a la agente Adriana Daniela Mabel JUAREZ (M.I N° 26.973.875 - Clase 1979) Clase III Administrativa, Planta Permanente de la Municipalidad de la ciudad de Trelew.-

Res. N° IV-253**17-10-16**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar la cantidad de ochenta (80) horas extras realizadas durante los meses de abril y mayo del año 2016 en dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente Delfina Margarita ARTEAGA (M.I N° 17.797.819 - Clase 1966) cargo Mucama - Código 1-015 - Clase V - Categoría 3 Agrupamiento Personal Servicios Generales de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Res. N° IV-254 17-10-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 01 de septiembre de 2016 la asignación de funciones en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, otorgada mediante Resolución N° IV 232/16, al agente José Casimiro PORRAS (M.I N° 17.184.384 Clase 1964) cargo Jefe de Departamento Asistencia Social a la Comunidad - Categoría 16 Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la Dirección General de Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 3°.- Autorizar a cumplir funciones en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al agente José Casimiro PORRAS (M.I N° 17.184.384 - Clase 1964) cargo Jefe de Departamento Asistencia Social a la Comunidad - Categoría 16. Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la Dirección General de Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente José Casimiro PORRAS, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
Res. N° 114 03-09-16

Artículo 1°.- APLICAR sanción disciplinaria de exoneración conforme lo dispuesto en el Artículo 51° de la Ley I N° 74 inc. 2) Falta grave que perjudique moral y materialmente a la Administración.-

Artículo 2°.- HAGASE saber que la presente no es definitiva a los efectos de clausurar la instancia administrativa, quedando facultado el requirente a deducir recurso de jerárquico dentro del plazo 10 días respectivamente de conformidad a lo establecido por los Artículos 107,108 y 273 de la Ley I N° 18.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**
Res. N° XVI-121 18-10-16

Artículo 1°.- Autorizar la adscripción en el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia

- Bloque de la UCR- CAMBIEMOS, del agente Ramón Francisco VALDEZ (D.N.I. N° 12.593.593 - Clase 1956), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Delegación Zona Sur - Gerencia de Obra, Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

Artículo 2°.- El agente Ramón Francisco VALDEZ (D.N.I. N° 12.593.593 - Clase 1956), no percibirá la Comisión Operatoria FONAVI, mientras dure su adscripción.-

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Res. N° XV-166 14-10-16

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia interpuesta por el agente PILQUIMAN, Roberto Mario (M.I. N° 11.117.176 - Clase 1951) de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento Obrero- Clase IX - Equipista «B» dependiente de la Jefatura Zona Noroeste para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XV N° 32, a partir del día 01 de Setiembre de 2016.

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días d Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015 conforme lo estipula el Anexo I - Artículo 5° Acuerdo N° 10/2015 de la Comisión Paritaria Provincial Homologado por Resolución N° 04002-AVP-2015 y treinta y tres (33) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2016 conforme lo estipula el Anexo I - Artículo 5° del Acuerdo N° 04/2016 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 02156-AVP-2016.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT
Res N° XIX-32 06-10-16

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N° XIX 13/15, N° 127/15-CCH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 601 - Corporación de Fomento del

Chubut (CORFO-CHUBUT), Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.-
 Artículo 2º.- La Resolución N° XIX 13/15, N°127/15-CCH conservará su plena vigencia en todo lo que no fuera afectada por la presente.-

Res N° XIX-33 18-10-16

Artículo 1º.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el Punto 3) del artículo 32º de la Ley I – N° 18º.-

Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ingeniero Civil Marcelo Miles MONTSERRAT (M.I. N° 23.154.407 - Clase: 1972) al cargo de Gerente General - Personal Fuera de Nivel - dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), desde el día 17 de agosto de 2016.-

Res N° XIX-34 18-10-16

Artículo 1º.- COMPENSAR en dinero la licencia anual reglamentaria por vacaciones que el señor Juan José INFANTINO tiene pendiente de usufructo, correspondiente a los años 2013, 2014 y proporcional 2015, en los términos y con los alcances especificados en el artículo siguiente.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) se procederá a abonar al señor Juan José INFANTINO treinta (30) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2013, treinta (30) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 y quince (15) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015, por aplicación de la Resolución N° 166/88-CCH y de la Resolución 048/13-CCH.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 601 - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), Programa: 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2016.-

Res N° XIX-35 18-10-16

Artículo 1º.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el Punto 3) del artículo 32º de la Ley I- N° 18º.-

Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Fabricio SIREROL (M.I. N° 28.516.710 - Clase 1981) al cargo de Coordinador de Mecánica - Categoría 8 - Agrupamiento Mecánica- Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Viejo Expreso Patagónico La Trochita – Unión Ferroviaria perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), desde el día 29 de junio de 2016.-

Artículo 3º.- AGRADÉZCASE al agente Fabricio SIREROL los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° XVI-120-IPV y DU – V- 355 - MCG 17-10-16

Artículo 1º.- Establecer, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del 2016, que el señor Jorge Daniel ETCHEPAREBORDA (D.N.I. N° 16.692.706 - Clase 1964), cumplirá funciones coordinando las tareas que realicen la Dirección de Autoconstrucciones, las Cooperativas de Viviendas, y la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 2º.- Abonar al señor Jorge Daniel ETCHEPAREBORDA (D.N.I. 16.692.706 - Clase 1964), los gastos correspondientes a viáticos y combustible por las tareas que realice.-

Artículo 3º.- Lo establecido en el Artículo 1º, no implica diferencia salarial alguna.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. N° 176 13-06-16

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la designación de la Abogada Ángeles NÁPOLI, DNI N° 30.830.863; como Instructora Sumariante en el Expediente N° 1155/14-MAyCDS, por la presunta infracción al artículo 46º de la Ley XI N° 35 y por incumplimiento a lo establecido por los artículos 2º, 3º y 4º de la Disposición N° 277/12-SRyCA, por parte del Frigorífico NUEVO SIGLO S.R.L.-

Artículo 2º.- Designase Instructora Sumariante a la Abogada Gabriela Alejandrina ANDRADE DNI N° 22.525.964, quién deberá llevar adelante el sumario administrativo que tramita en el Expediente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Decreto N° 1282/08.-

Disp. N° 182 22-06-16

Artículo 1º.- Apruébese la Gestión Ambiental realizada por el MATADERO MUNICIPAL ESCUELA AGROTÉCNICA N° 740, con domicilio en la Escuela Agrotécnica N° 740, camino a Aldea Escolar de la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, cuya actividad consiste en la faena de animales porcinos.-

Artículo 2º.- El emprendimiento citado en el artículo anterior deberá dar cumplimiento a las actividades tendientes a mejorar su gestión de efluentes líquidos y residuos sólidos, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de esta Disposición, bajo apercibimiento de caducidad de la presente; sin perjuicio de las

sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.- Queda prohibido: a) el vuelco de efluentes líquidos sin tratar a cuerpos receptores hídricos, ya sean estos de carácter natural o artificial y el escurrimiento de líquidos fuera de los sistemas de tratamiento correspondientes; b) Incorporar contenido del intestinal y ruminal a la corriente de líquidos verdes, y el vertido de sangre recolectada durante la etapa de sacrificio a la corriente roja; c) Arrojar el material residual retenido en las rejillas dentro de canaletas y/o cámaras; d) realizar modificaciones y/o ampliaciones al sistema de gestión de efluentes y residuos aprobado sin previa consulta escrita al MaYCDS; e) Volcar sangre líquida en rellenos sanitarios o basurales.-

Artículo 4°.- La Dirección General Comarca VIRCH, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes se reserva la facultad de fiscalizar el cumplimiento de las acciones que deberá desarrollar el MATADERO MUNICIPAL - ESCUELA AGROTÉCNICA N° 740, detalladas en el Anexo I de la presente Disposición, ya sea a través de las inspecciones o el requerimiento al mencionado establecimiento de cualquier medida y/o información necesaria a los fines de la eficaz ejecución de las actividades descriptas, en la forma y plazos establecidos.-

Artículo 5°.- Cualquier modificación solicitada por el establecimiento MATADERO MUNICIPAL - ESCUELA AGROTÉCNICA N° 740, en relación a las actividades contempladas en el Anexo I de la presente, así como la solicitud de prórroga a los plazos para su realización, deberá ser presentada ante la Dirección General Comarca VIRCH, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes y contar con la aprobación, de manera previa a su ejecución.-

Artículo 6°.- El establecimiento MATADERO MUNICIPAL - ESCUELA AGROTÉCNICA N° 740, deberá presentar anualmente la información actualizada con respeto al Plan de Gestión de Efluentes Líquidos y Sólidos aprobado en el artículo 1° de la Disposición N° 61/14-SRYCA.-

ANEXO I

Generalidades

1.- Las presentaciones efectuadas por el emprendimiento productivo deberán ser firmadas tanto por un Representante Técnico Ambiental (RTA) quién deberá acreditar su idoneidad en el tema, como por el propietario, a fin de asegurar su conocimiento y consentimiento, evitar contradicciones en los dichos, reflejar la gestión real y que los compromisos asumidos sean realmente implementados luego de su respectiva aprobación.

2.- En el emprendimiento productivo debe haber en firma permanente personal autorizado para atender a los inspectores de esta Dirección General. Es conveniente designar a un empleado/responsable con el fin de que se responsabilice del mantenimiento y/o control diario de la gestión de efluentes líquidos y residuos, buscando que se vuelva una tarea rutinaria y que pueda ser consultado para la obtención de datos diarios y reales en las inspecciones.

3.- La Escuela deberá implementar un libro de registro, foliado, en el cual deberá asentar los movimien-

tos de residuos y mantenimiento de distintas unidades de tratamiento. Estos libros deberán permanecer siempre en el establecimiento.

Tratamiento de efluentes líquidos

4.- El matadero deberá actualizar el diagnóstico del Sistema de Tratamiento de efluentes Líquidos actualizado, incluyendo una evaluación de su eficiencia de acuerdo a datos recientes de caudal y carga contaminante de las distintas corrientes residuales (con datos reales, basados en monitoreo del efluente vertido). Deberá incluir todas las corrientes residuales asociadas a la producción que se generen en el establecimiento. Deberá proponer método de aforo de la corriente residual líquida derivada al sistema e identificar necesidades de adecuación teniendo en cuenta el incremento de la faena ocurrido el último tiempo.

5.- Las determinaciones mínimas a ejecutar en el efluente líquido son: caudal, temperatura, grasas y aceites, pH, conductividad, DB05, DQO, coliformes fecales, sustancias activas al azul de metileno (SAAM), sólidos suspendidos, sólidos sedimentables y sólidos totales disueltos, nitrógeno total y fósforo total.

6.- Detallar gestión de la sangre y tiempo de desangrado.

7.- Se deberá evaluar el potencial afectación de la capa freática derivada de la disposición de líquido residual dispuesto en pozo absorbente. Para ello deberá remitir datos de la hidrogeología del predio donde se encuentra implantada la escuela. El MaYCDS se reserva la facultad de exigir la construcción de pozos de monitoreo.

Residuos sólidos

8.- Los residuos de producción deberán ser segregados correctamente.

9.- Los contenedores para residuos de faena deberán poseer tapa y ser estancos, así como mantener adecuadas condiciones de higiene y desinfección.

10.- No se admitirá la salida de residuos crudos salvo autorización expresa de la Dirección de Sanidad Animal. Si se acopian residuos por más de 24 hs deberán almacenarse en cámaras de frío.

11.- La firma deberá proponer medidas tendientes a minimizar el volumen de residuos que se disponen (sangre, residuos de producción, etc.), dichas políticas deberán incluirse en el Plan de Gestión Ambiental.

12.- La digestión deberá ser diaria para los residuos sólidos de producción como así también el retiro de los mismos. Si continua utilizándose una cava (dentro o fuera del establecimiento) como disposición final de los residuos digeridos, los mismos deberán ser inertizados con cal y tapados diariamente. La cava deberá adecuarse de manera tal de optimizar el espacio y evitar el ingreso de agua de napa. Para ello deberá tener en cuenta las recomendaciones remitidas oportunamente desde esta Dirección General. 13.- Deberá proporcionar detalles del volumen de residuos comportados, así como el proceso asociado, destino, y controles asociados del proceso

14. Deberá indicar destino de los cueros, pezuñas y huesos.

Plan de Gestión Ambiental y plan de contingencias

15.- El establecimiento deberá presentar la actualización del Plan de Gestión Ambiental. El mismo deberá comprender como mínimo los siguientes aspectos: efluentes líquidos a descargar cuerpos de agua superficial, agua subterránea, emisión de olores y control de vectores.

16.- El establecimiento deberá presentar un Plan de Contingencias. El establecimiento deberá denunciar cualquier incidente ambiental lo más rápido posible al MAyCDS, y dentro de las 24 horas de ocurrido el evento.

17.- El plan de contingencias deberá incluir: derivación, recolección y eventual tratamiento de agua de lluvia; alternativas al tratamiento o disposición de residuos en caso de que falle el sistema implementado; capacidad de almacenamiento de efluentes que asegure que no se realizarán descargas de líquidos parcialmente tratados al ambiente; un plan de acción ante mal funcionamiento del sistema de tratamiento de efluentes y roturas, terraplenes de protección y zanjas de guardia ante eventos de inundación; acciones ante posibles derrames de sustancias químicas en el sistema, y otros aspectos relevantes según el caso.

18.- Los aparatos sometidos a presión (caldera, digestor, compresores de freón) deberán ser sujetos a mantenimiento preventivo a los efectos de evitar contingencias asociadas a los mismos. La documentación asociada a estos controles deberá ser remitida al MAyCDS y estar disponible para revisión en las inspecciones. Las contingencias derivadas de la operación de los mismos deberán estar incluidas en el plan citado ut supra.

Adecuaciones a nivel de infraestructura

19.- Se sugiere que el establecimiento realice el cerramiento total del predio a fin de evitar el ingreso de toda persona y/o animal ajenos al mismo, para evitar el potencial contacto de niños, adultos y animales como perros con residuos de faena sin digerir.

20.- Toda modificación en la gestión ambiental deberá ser informada mediante una presentación y podrá realizarse solamente una vez aprobada por parte de este Organismo.

Para el cumplimiento de este Anexo I, se estipulan los siguientes plazos desde la notificación de la presente Disposición:

- a.) 10 (diez) días para la designación de un Representante Técnico Ambiental.
- b.) A partir de la misma contará con 45 días corridos para presentar la documentación solicitada en los ítems restantes.
- c.) Deberá proceder a instalar el digestor dentro de los 60 días desde notificada la presente.

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 314/16

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. NÚMERO. 33366/14 - T.C. caratulado: «Administración de Vialidad Provincial S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 SAF 301»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Administración de Vialidad Provincial, presentan las Rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el Ejercicio 2015 del SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial;

Que con fecha 3 de agosto de 2016 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley Nº V - 71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley Nº V - 71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el Ejercicio 2015, presentada por los responsables de la Administración de Vialidad Provincial, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2014, para la Jurisdicción 08 – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial, por las Fuentes de Financiamiento 111, 222, 358, 392, 552, 603, 605 y 657, que importan un monto de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$64.399.841,21).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 338/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. NÚMERO 32.329/13, caratulado «MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUE

Y PESCA s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2013 – SAF 67»

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2013 pagada en 2015;

Que con fecha 17 de Agosto de 2016, el Sub-Relator Fiscal de la Fiscalía NÚMERO 7 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2013 pagada en 2015 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUE Y PESCA – SAF 67, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 309 y 503 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA CON VEINTISEIS CENTAVOS (186.570,26).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía NÚMERO 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 351/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. NÚMERO 33.404/14, caratulado «DIRECCION GENERAL DE RENTAS, s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 – J 30 - SAF 32- FF 302- FONDO ESTIMULO»;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 30 – SAF 32 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el año 2015, de la Cuenta de Fondo Estimulo – Fuente de Financiamiento 302.

Que con fecha 19 de agosto de 2016, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricas y documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes

Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el año 2015, de la Cuenta de Fondo Estimulo – Fuente de Financiamiento 302 de la Jurisdicción 30 – SAF 32 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, presentada por los responsables por un total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.815.970,12).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía NÚMERO 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 352/16

En Rawson, capital de la provincia de Chubut a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El expediente 31.077, año 2012, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE TREVELIN S/ Rendición de Cuentas – Ejercicio 2012», y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Nº 297/16, art. 2º, se formula cargo a los responsables del ejercicio 2012 de la Municipalidad de Trevelin, entre otros, Yarbe Karen Vanesa y Forti Laura.-.

Que a fojas 177) y 355) se presenta la señora Yarbe Karen Vanesa interponiendo recurso de Revisión en los términos del art. 65 de la Ley V Nº 71, adjuntando documental referida al cargo formulado, obrante a fojas 255/354) de las presentes actuaciones.

Que a fojas 361/364 presenta descargo la señora Forti Laura adjuntando documental obrante a fojas 358/360); Sin perjuicio de la falta de calificación como recurso de la presentación referida, y siendo que se deduce del libelo oportunamente interpuesto por la legítima su verdadero carácter, de Recurso de Revisión del art. 65 inc. «d» de la Ley V – Nº 71, procede abrir la instancia revisora del Acuerdo 297/16 respecto a la presentante.

Que decidida la admisión formal de los recursos de Revisión del art. 65 inciso «d» de la Ley citada, corresponde dar intervención al Contador Fiscal del Área, en los términos del art. 66 de la Ley V- Nº 71.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Admitir formalmente los recursos de Revisión interpuestos por los presentantes contra el Acuerdo 297/16 T.C. (art. 2º), en los términos del art. 65 - Ley V- Nº 71. Dése intervención al contador Fiscal del Área, Ricardo Zuliani conforme al art. 66º de la mencionada ley.

Segundo: Regístrese, Notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 353/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de Dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia ; y

VISTO: El Expte N° 33.403/14 - T.C, caratulado: «DIRECCION GENERAL DE RENTAS S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014 J 30 SAF 32 FF 111 PRESUPUESTO Y FONDO ROTATORIO»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 30 – SAF. 32 – DIRECCION GENERAL DE RENTAS presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el año 2015, de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio - Fuente de Financiamiento 111.

Que con fecha 19 de Agosto de 2016, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art.33° de la Ley V-N°71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el año 2015, de la Cuenta de Presupuesto y Fondo Rotatorio - Fuente de Financiamiento 111 de la Jurisdicción 30 - S.A.F. 32 – DIRECCION GENERAL DE RENTAS, presentada por los responsables por un total de PESOS TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.118.088,95).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 354/16

En Rawson, capital de la provincia de Chubut a los 02 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del

Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente 31.078, año 2012, caratulado: «COMISIÓN DE FOMENTO DE 28 DE JULIO S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2012», y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° 302/2016 TC, artículo 2º, se formula cargo al Intendente: Sr. Héctor Omar BURGOA y al entonces Tesorero: Sr. Carlos PATERLINI de la Comisión de Fomento de 28 de Julio.

Que dicho cargo obedece al monto observado correspondiente a las rendiciones del Ejercicio 2012.

Que las mencionadas autoridades presentan Recurso de Revisión, adjuntando documental a fs. 172/278), según lo establecido en el artículo 60º de la Ley V N° 71.

Que en tal estado, corresponde abrir la instancia revisora del Acuerdo N° 302/16 TC, en los términos del art. 65 inciso d) de la Ley V N° 71, y subsiguientes.

Que decidida la admisión formal del recurso como Recurso de Revisión, corresponde dar intervención al Contador Fiscal del Área (art. 66 de la Ley V- N° 71).

Por todo ello y normas legales citadas, el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Admitir formalmente el Recurso de Revisión interpuesto contra el Acuerdo N° 302/16 T.C (artículo 2º), en los términos del art. 65º inc. «d» de la Ley V- N° 71. Dése intervención al Contador Fiscal del Área, Cr. Ricardo Zuliani según lo dispuesto en el art. 66º de la mencionada ley.

Segundo: Regístrese, notifíquese a los presentantes, y cumplido ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 355/16

En Rawson, capital de la provincia de Chubut a los 02 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 29.701, año 2011, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE EPUYEN S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2011»; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° 08/16 T.C, art. 2º, se formula cargo por la suma de \$ 48.492,80 a los responsables del Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Epuyen, Señor REATO Antonio, PORTILLO DELEBECQ Jorge Luis, VACA Luis Ángel, en carácter de Intendente, Secretario de Obras Públicas y Secretario de Gobierno respectivamente.

Que el señor Reato se presenta a fojas 170) en fecha 11/02/2016 planteando la nulidad de la notificación e interponer recurso de revisión del Acuerdo 08/16 T.C. en virtud, según sus manifestaciones de haberse notificado del Acuerdo citado a través de la Tesorería Municipal, y no como lo establece la Ley V N° 71; Además, presenta documental en copias simples (4 fojas). Asimismo, manifiesta que la documental objetada fue

presentada a este organismo, y que la restante será presentada a la brevedad.

Que conforme surge de autos el Señor Reato tomó conocimiento del Acuerdo en crisis a raíz de la notificación de estilo que efectúa la Secretaría del Tribunal (fs. 164 y 171), a los efectos que la Tesorería de la Municipalidad, registre en su caso, el pago citado en el Acuerdo N° 08/16, conforme a lo ordenado en sus artículos 3° y 4°.

Que el señor Reato se notifica del Acuerdo 08/16 obrante a fojas 159) de las presentes actuaciones en fecha 16/02/16 y a fojas 174).-

Que posteriormente se agrega a las presentes actuaciones, en fecha 19/08/16, copia simple de un descargo suscripto por el señor Reato y documental en 15) fojas, (carece de cargo del T.C.) las que corren agregadas a fojas 180/195).

Que la ausencia de documental respaldatoria suficiente que sustente el recurso interpuesto a fojas 170), así como las demoras en la recepción de constancias de notificación fehaciente a los responsables, impidieron en su oportunidad la apertura de la revisión del Acuerdo de marras.

Que en virtud de lo expuesto, procede abrir la instancia revisora del Acuerdo N° 08/16 T.C., respecto a su art. 2°) y subsiguientes. Decidida la admisión formal del Recurso de Revisión conforme lo dispuesto al art. 65° inc. «d» y art. 66° de la Ley citada, corresponde dar intervención al Contador Fiscal del Área.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Admitir formalmente el recurso de Revisión interpuesto contra el Acuerdo N° 08/16 T.C., art. 2°) por el señor Reato Antonio conforme lo dispuesto por los artículos 65° y sgtes. Ley V- N° 71. Dese intervención al contador Fiscal del Área, Ricardo Zuliani en los términos del art. 66° de la mencionada ley.

Segundo: Regístrese, Notifíquese y cumplido ARCHIVASE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 357/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia ; y

VISTO: El Expte N° 33.405/14 - T.C, caratulado: «DIRECCION GENERAL DE RENTAS S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014 J 30 SAF 32 FF 303 FONDO ESPECIAL COSTAS JUDICIALES «; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 30 – SAF. 32 – DIRECCION GENERAL DE RENTAS presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el año 2015, de la Cuenta del Fondo Especial Costas Judiciales - Fuente de Financiamiento 303.

Que con fecha 19 de Agosto de 2016, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V-N°71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en el año 2015, de la Cuenta del Fondo Especial Costas Judiciales - Fuente de Financiamiento 303 de la Jurisdicción 30 - S.A.F. 32 – DIRECCION GENERAL DE RENTAS, presentada por los responsables por un total de PESOS CATORCE MIL CIENTO DOCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 14.112,25).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 358/16

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 8 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. NÚMERO. 33372/14- T.C. caratulado: «Oficina Anticorrupción S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 SAF 13»;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2014 pagada en el año 2015 – SAF 13 – Oficina Anticorrupción - fuente de financiamiento 111;

Que con fecha de Agosto de 2016 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2014 pagada en el año 2015 – SAF 13 – OFICINA ANTICORRUPCION - Fuente de Financiamiento 111, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS UN MI-

LLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.154.235,11), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 359/2016

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 8 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente Nº 35.664, año 2015, caratulado: «POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ Antecedentes Sumario Administrativo Comisaría Distrito Laprida C.R. S/Investigación fin establecer y/o deslindar responsabilidad cabo AÑIÑIR, Pablo Segundo año 2013 (Expte. Nº 594/15 JP)»

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician como consecuencia de la denuncia efectuada por el Cabo Pablo Segundo AÑIÑIR indicando que el día 09/01/2013 se retiró de su lugar de trabajo – Comisaría Distrito Laprida-, olvidando su chaleco antibalas en la cuadra de dependencia mencionada; a su regreso, constató la ausencia de su chaleco Balístico Serie NÚMERO. 17411 modelo 100, lote 024-05-C, funda color azul original, resistencia balística RB3, talle M, propiedad de la institución policial.

Que mediante Resolución Nº 791/15 DRH (B1.SA) se sanciona al Cabo AÑIÑIR, Pablo Segundo con 5 días de arresto, sin perjuicio del servicio, y se ordena se remitan los autos al Tribunal de Cuentas.

Que concluido el sumario viene a intervención de este Tribunal, con lo cual se dicta el Acuerdo Nº 194/16 TC obrante a fs. 83) procediéndose a citar al Cabo Pablo Segundo AÑIÑIR, fijándosele un plazo de quince (15) días para producir descargo.

Que a fs. 88) obra la respectiva constancia de notificación del mencionado acuerdo.

Que vencido el término y notificado que fuera, se corre nueva vista al Asesor Legal, quien se expide a fs. 100) mediante Dictamen Nº 68/2015, entendiendo que corresponde proceder a la formulación del pertinente cargo, conforme el art. 54º de la Ley V Nº 71.

Que corrida vista al Contador Fiscal, se expide a fs. 101/102) mediante Dictamen Nº 71/2016 CF, solicitando se formule cargo al Cabo Pablo Segundo AÑIÑIR por la suma total de \$ 2.396,73, de los cuales \$ 1.362 corresponden a capital y \$ 1.034,73 a intereses.-

Por ello y lo prescripto por los artículos 54º y 74º de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Formular cargo al Cabo Pablo Segundo AÑIÑIR (DNI Nº 25.138.744) por la suma total de PESOS

DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.396,73)

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (arts. 59º y 61º de la Ley V Nº 71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.

Tercero: Notificar a la causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a Fiscalía de Estado. Tómesese nota en el Registro de Encausados y Sancionados de este Tribunal.

Cuarto. Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 360/2016

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 8 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente Nº 35.662, año 2015, caratulado: «POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ Antecedentes Sumario Administrativo Franco, Damián S/Denuncia Presunto hurto r/Dam. Comisaría Dtto. Quinta Comodoro Rivadavia año 2011 (Expte. Nº 808/15 – JP)»

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician como consecuencia de la denuncia efectuada por el agente Franco Damián TRANMA, indicando que al regresar a su domicilio particular, notó que una de las ventanas se encontraba abierta, sin signos de violencia; que al ingresar a la vivienda, constató que autores ignorados sustrajeron varios elementos, entre ellos un chaleco balístico «RB2», talle XL, Serie Nº 1197, modelo «FAD.S» LOTE 5 color azul, provisto por la Policía de la Provincia.

Que mediante Resolución Nº 680/15 DRH (B1.SA) se sanciona al Oficial Ayudante Franco Damián TRANMA con 5 días de arresto, sin perjuicio del servicio y se ordena se remitan los autos al Tribunal de Cuentas.

Que concluido el sumario vienen a intervención de este Tribunal, con lo cual se dicta el Acuerdo Nº 208/16 obrante a fs. 62) procediéndose a citar al oficial ayudante Franco Damián TRANMA, fijándosele un plazo de quince (15) días para producir descargo.

Que a fs. 65) obra la respectiva constancia de notificación del mencionado acuerdo.

Que vencido el plazo y notificado que sea, se corre nueva vista al Asesor Legal, quien se expide a fs. 84) mediante Dictamen Nº 72/2016, entendiendo que corresponde proceder a la formulación del pertinente cargo, conforme el art. 54º de la Ley V Nº 71.

Que corrida vista al Contador Fiscal, se expide a fs. 85/86) mediante Dictamen Nº 81/2016 CF, solicitando se formule cargo al Oficial Ayudante Franco Damián TRANMA, por la suma total de \$ 4.895,56, de los cuales \$ 2.514,50 corresponden a Capital y \$ 2.381,06 a intereses.-

Por ello y lo prescripto por los artículos 54º y 74º de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Formular cargo al Señor Franco Damián TRANMA (DNI Nº 30.976.140) por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA y seis centavos (\$ 4.895,56)

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento del o que hubiere lugar por derecho (arts. 59º y 61º de la Ley V Nº 71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.

Tercero: Notificar a la causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados de este Tribunal.

Cuarto. Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVASE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 361/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. NÚMERO 32159/2013, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION CUENTAS EJERCICIO 2013 SAF 73 FF 111 Hospital Subzonal Puerto Madryn»;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2013 pagada en 2015 - SAF 73 - Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales – HOSPITAL SUBZONAL PUERTO MADRYN;

Que con fecha 5 de Septiembre de 2016, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería 2013 pagada en 2015 del HOSPITAL SUBZONAL DE PUERTO MADRYN – SAF 73 – Fte.

Fto. 111 –RENTAS GENERALES, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.876,53).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía NÚMERO 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 362/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. NÚMERO 32159/2013, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION CUENTAS EJERCICIO 2013 SAF 73 FF 111 Hospital Subzonal Puerto Madryn»;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2013 pagada en 2014 - SAF 73 - Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales – HOSPITAL SUBZONAL PUERTO MADRYN;

Que con fecha 5 de Septiembre de 2016, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería 2013 pagada en 2014 del HOSPITAL SUBZONAL DE PUERTO MADRYN – SAF 73 – Fte. Fto. 111 –RENTAS GENERALES, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$10.717.871,44)

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía NÚMERO 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 363/2016

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 35.901, año 2016, caratulado: «MINISTERIO DE EDUCACIÓN R/ANT. Sumario Administrativo N° 50 – DS – 2013 S/Presunto hurto en vehículo dominio KIP-677 (Expte. N° 3670 – ME – 2013)»; y

CONSIDERANDO: Que el presente sumario se inicia como consecuencia de la denuncia realizada por el agente Mauricio MARTINEZ, quien siendo chofer del Ministerio de Educación, se encontraba en comisión de servicios, en la ciudad de Esquel, y que el día 26 de octubre de 2012 entre las 01.30 hs y las 08.30 del día siguiente, autores ignorados sin ejercer fuerza ni violencia, ingresaron al interior del vehículo Fiat Ducato, y sustrajeron: una cédula de identificación del automotor, una constancia de póliza de seguro, una habilitación de autotransporte para conducción de pasajes, y un tacógrafo marca VIGIA (inventariado)

Que sustanciado el Sumario Administrativo, la Dirección General de Sumarios, mediante Dictamen N° 17-DS-15 obrante a fs. 99/100, determina que corresponde declarar la inexistencia de responsabilidad administrativa, y que atento a que existe perjuicio fiscal, sería procedente remitir los autos a este Tribunal de Cuentas.

Que a fs. 118/119) obra Resolución N° XIII N° 124 mediante la cual se da por concluido el Sumario Administrativo, declarando la inexistencia de responsabilidad disciplinaria.

Que venidos los autos a este Tribunal, se expide en primer término la Asesoría Legal a fs. 123) mediante Dictamen N° 45/16 dictaminado que conforme el estado y las circunstancias de las citadas actuaciones, correspondería el archivo de las mismas, conforme art. 48° inc. a) primera parte de la Ley V N° 71.

Que a fs. 124) hace lo propio el Contador Fiscal coincidiendo con lo dictaminado por la Asesoría Legal.-

Por todo ello y lo previsto en el artículo 48° inciso a) de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Ordenar el archivo de las presentes actuaciones.-

Segundo: Regístrese y remítanse los actuados al Ministerio de Educación.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 364/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. NÚMERO 33.270/14, caratulado «MINISTERIO DE SALUD s/Rendición de Cuentas - Ejer-

cicio 2014 – SAF 75 – F.F. 371-377-113-476 – P.21 - HOSPITAL DE COMODORO RIVADAVIA»;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2014 pagada en 2015;

Que con fecha 11 de Agosto de 2016, el Relator Fiscal de la Fiscalía NÚMERO 8 eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2014 Pagada en 2015, del HOSPITAL DE COMODORO RIVADAVIA – SAF 75 – Fte. Financiamiento 371 (Aranc.Hosp.) – 377 (Profe) – 113 y 476 (Plan Nacer/ Sumar), presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$152.730).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía NÚMERO 8 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMENES**TRIBUNAL DE CUENTAS****DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 85/2016**

Rawson (Chubut), 2 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.310, año 2016, caratulado: «ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ Antecedentes Licitación Pública N° 27-AVP-16 Adquisición Cemento Portland en Envase de Tres (3) Pliegos de 50 kg. Trevelin (Expte. N° 01370-S-2016)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 207) mediante Dictamen N° 51/16 y al Contador Fiscal a fs. 208) mediante Dictamen N° 84/2016- CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del pertinente contrato, se deberá tener en cuenta lo apuntado por el Contador Fiscal último párrafo del dictamen de fs. 208).-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presen-

te de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. a cargo Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Subrogante Cr. Alejandro CARRASCO
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 86/2016

Rawson (Chubut), 05 de septiembre de 2016
VISTO: El Expediente N° 36.294, año 2016, caratulado: «ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública Nac. N° 05/15 Repavimentación Ruta Prov. N° 7 Tramo Dolavon – 28 de Julio (Expte. N° 03095-DP-2015)»; y
CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 3039) mediante Dictamen N° 60/16; al Asesor Legal a fs. 3040) mediante Dictamen N° 53/16 y al Contador Fiscal a fs. 3041) mediante Dictamen N° 85/2016- CF.-
Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-
La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-
Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 87/2016

Rawson (Chubut), 05 de septiembre de 2016.-
VISTO: El Expediente N° 36.295, año 2016, caratulado: «ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 04/15 Repavimentación Ruta Prov. N° 56 Tramo Empalme Ruta Nac. N° 40 Empalme ruta Prov. N° 20 (Expte. N° 2507-DP-15)»; y
CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 2216) mediante Dictamen N° 62/16; al Asesor Legal a fs. 2217) mediante Dictamen N° 554/16 y al Contador Fiscal a fs. 2218) mediante Dictamen N° 82-2016 CF.-
Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-
La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-
Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 88/2016

Rawson (Chubut), 05 de septiembre de 2016.-
VISTO: El Expediente N° 36.303, año 2016, caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 11/16 Proyecto y Construcción 10 Viviendas Puerto Madryn (Expte. N° 526/16 – sipys/ipv)»; y
CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 236) mediante Dictamen N° 59/16; al Asesor Legal a fs. 237) mediante Dictamen N° 52/16 y al Contador Fiscal a fs. 238) mediante Dictamen N° 83/2016 CF.-
Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-
El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-
Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 89/2016

Rawson (Chubut), 05 de septiembre de 2016.
VISTO: El Expediente N° 36.304, año 2016, caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 15/16 Extensión de Red de Gas 208 Viviendas Fr. 14 Mz 50 a 57 Pto. Madryn (Expte. N° 0719/16-SIPYSP/IPV)»; Y
CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 141) mediante Dictamen N° 63/16; al Asesor Legal a fs. 142) mediante Dictamen N° 55/16 y al Contador Fiscal a fs. 143) mediante Dictamen N° 85/2016 CF.-
Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-
El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-
Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 90/2016

Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.311, año 2016, caratulado: «ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 33-AVP-15 Ruta Prov. N° 19 Puente Sobre Arroyo ÑIRIHUAU Río Pico Empalme Ruta Nac. N° 40 (Expte. N° 00044-I-15)» y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1195) mediante Dictamen N° 65/16; al Asesor Legal a fs. 1196) mediante Dictamen N° 58/16 y al Contador Fiscal a fs. 1197) mediante Dictamen N° 89/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 91/2016.-

Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.300, año 2016, caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 06/16 Proyecto y Construcción 18 Dúplex Coop. Vic. Rawson Ltda. Rawson (Expte. N° 1093/12-SIPYSP/IPV)»; Y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 881) mediante Dictamen N° 57/16; al Asesor Legal a fs. 882) mediante Dictamen N° 56/16 y al Contador Fiscal a fs. 883) mediante Dictamen N° 84/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 92/2016

Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.302, año 2016,

caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 13/16 Abastecimiento de Agua Potable en Área 12 Rawson (Expte. N° 888/14-SIPYSP/IPV)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 250) mediante Dictamen N° 61/16; al Asesor Legal a fs. 251) mediante Dictamen N° 57/16 y al Contador Fiscal a fs. 252) mediante Dictamen N° 90/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 93/2016

Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.301, año 2016, caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 14/16 Construcción 64 Viviendas Rawson (Expte. N° 1759/13/16-SIPYSP/IPV)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 363) mediante Dictamen N° 64/16; al Asesor Legal a fs. 364) mediante Dictamen N° 57/16 y al Contador Fiscal a fs. 365) mediante Dictamen N° 88/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 94 /2016

Rawson (Chubut), 07 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.296, año 2016, caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional de Obra Licitación Pública N° 41/13 Urbanización Valle

Chico 1era. Etapa Esquel (Expte. N° 0949/12-SIPYSP/ipv)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 641) mediante Dictamen N° 56/16; al Asesor Legal a fs. 642) mediante Dictamen N° 75/16 AL y al Contador Fiscal a fs. 643) mediante Dictamen N° 78/2016- CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que en atención a lo antes dictaminado por los Asesores intervinientes, se solicita especial atención al párrafo nueve (9) del Dictamen N° 78/2016 del Contador Fiscal, obrante a fs. 643/643 vuelta, en relación a las posibles economías y demasías, no habiendo otros reparos que formular al presente trámite.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 95/2016.-

Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.290, año 2016, caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional de Obras Varias Licitación Pública N° 05/13 Proyecto y Construcción 30 Viviendas El Hoyo (Expte. N° 1611/12-SIPYSP/IPV)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 581) mediante Dictamen N° 58/16; al Asesor Legal a fs. 582) mediante Dictamen N° 80/16 AL y al Contador Fiscal a fs. 583) mediante Dictamen N° 94/2016- CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 96/2016

Rawson (Chubut), 9 de septiembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.313, año 2016,

caratulado: «CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – R/ Antecedentes Contratación de Servicio de Alojamiento Con Alimentación Juegos Nacionales Evita 2016 (Expte. N° 519/16 – CHDSEM)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 144) mediante Dictamen N° 60/16 y al Contador Fiscal a fs. 145) mediante Dictamen N° 95/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Chubut Deportes hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 97/2016

Rawson (Chubut), 20 de septiembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.336, año 2016, caratulado: «BANCO DEL CHUBUT S. A. – r/ Antecedentes Contratación Directa a la Firma Consultores 400 S.A. Mantenimiento de Equipos IBM Power 7 (Nota N°414/16)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico A.P.U. a fs. 53) mediante Dictamen N° 61/2016; al Asesor Legal a fs. 54) mediante Dictamen N° 86/16 y al Contador Fiscal a fs. 55) mediante Dictamen N° 110-2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. SUBROGANTE Cr. Ricardo ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 79742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/

04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 308 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PRIMERA CUMBRE ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 95,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2016 PAG. 9.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 314 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/16 CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL INICIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.570,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 325 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUBLICIDAD GRATUITA PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-25-28/04/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.580,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 301 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-

RIA ASAMBLEA COOPERATIVA CAMARONES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 313 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PETROLEO - NO AFLOJAMOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/04/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 487 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 524 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BIEN LEVANTADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR FM PATAGONIA POP 90.3 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 113 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM POP 90.3 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 81 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PIE- INSTITUCIONAL DE GOBIERNO COLOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 8 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 14 PUB. 06-07-08-09-10-16-17-18-22-23-24-25-29- 30/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 86.632,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 407 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 396 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA SALUD- CHAU POLIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 20 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 399 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 12/16 AMPLIACION ESCUELA N° 58 PARAJE EL COLIHUE - EPUYEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 88 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RONDA DE NEGOCIOS EMPRENDEDORES CULTURALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 10 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-24-30/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 390 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP N° 52604.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 17-24-30/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 405 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO ECONOMIA REGIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 406 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO PRODUCCION y DESARROLLO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 392 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA SALUD- CHAU POLIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1719 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA- REVISTA SOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA - REVISTA SOCIOS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 401 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO BUEN PASTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.735,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 384 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIRECCIONES SECRETARIA DE PESCA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.149,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 77 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 15/16 ESC. 459 RW- LIC. PCA. N° 17/16 ESC. INICIAL CDRO.RIV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 05-12/04/2016 - 12-15-19-22/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.895,64.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/05/2016

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 06 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - PERIODICO EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 130 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 131 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE HOY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 480 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO

ANTINARCO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 16 - \$ 223,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.840,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 499 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 17/16- LIC. PCA. N° 12/16.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03/05/2016 -04-11/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.652,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 483 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 76° ANIVERSARIO DE CERRO CENTINELA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 5 - \$ 223,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/05/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.575,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/05/2016

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 740 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SELECCIONADO DE TANGO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 15 - \$ 223,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-11-12-13/05/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 53.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 756 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL N° 01 - LIC. PCA. N° 12/16 - ESC. N° 58 EPUYEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-16/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 750 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA BIBLIOTECA ROY CENTENO IGJ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 4 - \$ 206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 476 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 10/16- LIC. PCA. N° 16/16.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 03-11-18/05/2016-10-17-24/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$17.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/

05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 767 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 8 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/05/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 715 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VACUNACION CONTRA LA POLIOMELITIS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 11 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-11/05/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.718,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 694 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RONDA DE NEGOCIOS BOGOTA 2016 DE EMPRENDEDORES CULTURALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 11 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$19.624,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 728 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 5 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.150,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 535 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 133 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR 97.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 704 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VACUNACION CONTRA LA POLIOMELITIS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 22 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-11/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.022,96.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 488 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 491 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA A PRODUCTORES GANADEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 9 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-06/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$14.580,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 481 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 38 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 494 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 13/16 LIC. PCA. N° 17/16 LIC. PCA. N° 12/16.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB.03/05/2016 -03-10/05/2016 -03-11/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 321 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO EXPO DELICATESSEN y VINOS ENCUESTA HOGAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 21-24-27/04 -20-23-26/04 -22-24-28/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 66.366,30.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 624 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DE DIA EN DIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICO WEGRZYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 764 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 223,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-15/05/2016.-COLOR

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.070,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 745 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SELECCIONADO DE TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 4 X 33 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-11-12-13/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.091,84.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 761 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.548,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 766 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/05/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.967,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79790

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1621 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N°122.-

24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL, EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA DE LUNES A DOMINGO.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ANTES QUE SEA TARDE» DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16:45 HORAS.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DESDE EL MAR A LA CORDILLERA» DÍAS SÁBADOS DE 9 A 12:30 HORAS.

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA) UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIO

REGISTRO N° 79791

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1621 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 123.-

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «REDACCIÓN 20» DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HORAS.

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «PASE LO QUE PASE» DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ARRIANDO MAJADAS' LOS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RÍO TESTIGO» DÍAS MIÉRCOLES DE 17 A 18 HORAS.

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$13.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79792

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1622 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 124.-

18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO.-

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79793

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1623/16 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N°125.-

28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO POR FM TIEMPO DE TRELEW.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A TIEMPO» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 9 HS.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ÁREA 91» DE LUNES A VIERNES 9 A 11 HS

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TIEMPO DEPORTIVO» DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12:30

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79794

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM «EL CHUBUT»

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1624 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 126.-

21 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A PRIMERA HORA» DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 8:00

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RADIO ACTIVA» DE LUNES A VIERNES DE 8 HS. A 12:30 HS. Y SÁBADOS DE 9 HS. A 12:30 HS.

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79795

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-

TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1734 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°127.-
 26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «EN RESUMEN» LOS DÍAS SÁBADOS DE 10 A 12 HS.
 6 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «FLASH DE NOTICIAS» DE LUNES A VIERNES A LAS 10, 11, 12, 15, 18, Y 20 HORAS.-
 6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL DE LUNES A DOMINGO EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79796

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION
 DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N°1625 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°128.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «GOLFO NUEVO NOTICIAS 1RA EDICIÓN» DE LUNES A VIERNES.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «CABULÍN, EL PRÍNCIPE DE LOS NÚMEROS» DE LUNES A VIERNES DE 11:05 A 11:15 Y DE 23 A 24 HORAS.-
 9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL DE LUNES A DOMINGO EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79797

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1623 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 129.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTISÉIS MIL (\$ 26.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79798

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1626 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 130.-
 20 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79799

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1636 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 131.-
 25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «CONTACTO» DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79800

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1637 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 132.-
 25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «UNA

BUENA MAÑANA» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13
2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TAN-
GO, SIMPLEMENTE TANGO» LOS DÍAS SÁBADOS
DE 8 A 9:30 HORAS.

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUI-
NIENTOS (\$ 13.500.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79801

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1638 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 133.-

18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NUES-
TRAS MAÑANAS» DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13
HS

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DEPORTE
TOTAL» DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «MUCHO
MÁS QUE JUBILADOS» LOS DÍAS SÁBADOS DE 9
A 10

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$
20.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79802

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL –
FM RADIO VISIÓN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1639 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 134.-

29 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.-

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A PRI-
MERA HORA» DE LUNES A VIERNES DE 6 A 8 HO-
RAS.

5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA « LA
MAÑANA DE HOY » DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12
HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «PURA
MÚSICA» DE LUNES A VIERNES DE 22 A 24 HORAS

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$
60.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79803

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE
PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1640 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 135.-

20 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.-

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
5.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79804

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL
SUR S.A. FM 100.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1641 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 136.-

24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.-

10 SALIDAS EN AUSPICIO DE TRASMISIÓN DE LIGA
NACIONAL DE BÁSQUET.-

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$
10.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79805

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 1461 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 137.-

28 SALIDAS POR DÍA EN HORARIO ROTATIVO DE
LUNES A DOMINGO.

VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$
15.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79806

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRES DE LA PATAGONIA S.A.- FM DEL LAGO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N°1462 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 138.-
 27 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79807

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIASOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEV/S/VA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1464 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°139.-
 36 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV DE SUPERCANAL EN TRELEW Y RAWSON.
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV DE SUPERCANAL EN PUERTO MADRYN.
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CA TV DE SUPERCANAL EN COMODORO RIVADAVIA.
 SINTONÍA DE CANALES 3 CA TV LOCAL, 11 (TELEFE), 13 Y AMÉRICA 2.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 73.200.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79808

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1464 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 140.-
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CA TV.
 4 SALIDAS EN EL PROGRAMA « PANORAMA 4" DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 CON REPETICIÓN DE 23 A 24 HS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$

30.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79809

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL- MADRYN TV.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1465 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 141.-
 30 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CATV.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NOTICIERO LOCAL» DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS Y DE 21 A 22 HS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ÁMBITO PORTUARIO» DÍAS VIERNES DE 22 A 23 HS.; SÁBADOS DE 20 A 21 HS. Y DOMINGOS DE 19 A 20 HS.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 79810

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA - EL OESTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1596 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 142.-
 PUBLICACIÓN DE 1.000 CMS DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 79811

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 1597 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°143.-
 PUBLICACIÓN DE 654 CMS. DE COLUMNA COLOR Y 312 CMS. DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.

VIÑETAS DE TAPA COLOR. PUBLICACIÓN DIARIA.
PIÉ DE PÁGINA BLANCO Y NEGRO EN SECCIÓN
ESQUEL. PUBLICACIÓN DIARIA.
VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS
VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 222.056)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
REALIZADAS.-

REGISTRO N° 79812

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE ASISTENCIASOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
SA - DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1598 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N°144.-
PUBLICACIÓN DE 1.030 MÓDULOS COLOR Y 200
MÓDULOS EN BLANCO Y NEGRO.
VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETEN-
TA Y SEIS MILQUINIENOS.
(\$176.500).-
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
REALIZADAS.-

REGISTRO N° 79813

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL
PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N°1599 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N°145.-
PUBLICACIÓN DE 1.375 CMS. DE COLUMNA.
VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y
CINCOMIL (\$ 55.000.-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
REALIZADAS.-

REGISTRO N° 79814

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE ASISTENCIASOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1600 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N°146.-
PUBLICACIÓN DE 550 CMS DE COLUMNA COLOR Y

320 CMS DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.
VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTAY SEIS
MIL SETECIENTOS (\$ 76.700.-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
REALIZADAS.-

REGISTRO N° 79815

FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE ASISTENCIASOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 1601 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 147.-
PUBLICIDAD EN PIE DE PÁGINA 1 DE REGIONALES
Y 3 COLUMNAS X 18CMS. INTERIOR BLANCO Y
NEGRO. PUBLICACIÓN DIARIA.
VIGENCIA: MES DE MAYO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL
(\$ 25.000.-)
FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-
TURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES
REALIZADAS.-

REGISTRO N° 79816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 531 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 552 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 614 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO REP1.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - TRELEW TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 23 A 24 HS. POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 613 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO REP2.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - TRELEW TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12 HS. POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79820

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 612 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - 12 DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - TRELEW TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE LUNES DE 22 A 23 HS. POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 604 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. TRELEW TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 615 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - TRELEW TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 606 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO SEGUNDA EDICION- REP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 605 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -

SIN HILO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE
MIERCOLES DE 22 A 22:30 HS. POR MADRYN
TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN
CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 609 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
SIN HILO- REP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE
LOS JUEVES DE 14 A 15 HS. POR MADRYN TV DE
LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 608 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE
LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS. Y
DE 21 A 21:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD
DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 611 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
AMBITO PORTUARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE
LOS VIERNES DE 22 A 23 HS. POR MADRYN TV DE
LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 610 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR
MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN -
CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 603 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
NOTICIERO PRIMERA EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 602 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
NOTICIERO SEGUNDA EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
TELEVISORA. COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 607 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NOTICIERO PRIMERA EDICION- REP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 537 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 554 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADIO PORTATIL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 555 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 706 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO ECONOMICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (QUINCENAL).-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 708 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 709 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 710 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (TODOS LOS DIAS).-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 379 MCG-SIP 2016/1986 MIP Y SP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTAADQ. FILTROS MOTORES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 3 - \$ 206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.236,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 381 MCG-SIP 2016 / 1988 MIP Y SP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTAADQ. ACEITE LUBRICANTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 3 - \$ 206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.236,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 578 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.Á.- TIEMPO DEPORTIVO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 572 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CON CIERTO SENTIDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE LOS DIAS JUEVES DE 22 A 23:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 573 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MAS NOTICIAS EDICION CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 574 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AREA 91.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 11 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 567 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A TIEMPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 79846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 563 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 91.5 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OPAZO de AGUIRRE UBERLINDA y AGUIRRE OCTAVIO, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, octubre 26 de 2016.

CHRISTIANA A. BASILICO
 Secretario

I: 31-10-16 V: 02-11-16

REGISTRO N° 79847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 562 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 99.1 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Federal con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos caratulados: «MINISTERIO DE TRABAJO c/VILCA APAZA OCTAVIO s/ EJECUCIÓN FISCAL» Expte. N° FCR 12331/2014, cita y emplaza mediante edicto que se publicará por dos (2) días a VILCA APAZA OCTAVIO - CUIT. N° 20-94213362-7 - DNI N° 94.213.362, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, al solo efecto del Art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código).

El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: «Rawson, Chubut, 05 de ABRIL de 2016... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal de Rawson».-

DAVID CHERNICOFF
 Secretario Federal.

I: 31-10-16 V: 01-11-16

REGISTRO N° 79848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 561 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Federal con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos caratulados: «MINISTERIO DE TRABAJO c/ VILLANUEVA WALTER GABRIEL s/EJECUCIÓN FISCAL» Expte. N° FCR 3821/2013, cita y emplaza mediante edicto que se publicará por dos (2) días a VILLANUEVA WALTER GABRIEL - CUIT N° 20-33507881-1 - DNI N° 33.507.881, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, (art. 531, inc. 2 del Código Procesal y arts. 145/147 del mismo Código). El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: «Rawson, Chubut, 26 de AGOSTO de 2016... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal de Rawson».

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 31-10-16 V: 01-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SINCHES, CAMILO MARCELINO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SINCHES, CAMILO MARCELINO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003152/2016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Octubre 7 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 28-10-16 V: 01-11-16

EDICTO JUDICIAL

Cítese a los herederos y/o sucesores de ECHEGARAY ROMÁN HÉCTOR por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que comparezca en juicio (Conf. Art. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C).- Fdo. Dra. Adela Juárez Aldazabal, Juez subrogante a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la calle 9 de Julio N° 261, Piso 4to, de la ciudad de Trelew-Chubut, en los autos «ECHEGARAY Carlos y otro c/Echegaray Ramón Héctor y/o quien resulte titular s/prescripción adquisiti-

va» Expte. N° 137-2015.
Trelew, 21 de Octubre 2016.

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 28-10-16 V: 31-10-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LORENZO NAVARRO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.
Trelew, octubre 25 de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-10-16 V: 01-11-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA HECTOR mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Octubre 18 de 2016.

EDUARDO VIGLIONE
Auxiliar Letrado

I: 27-10-16 V: 31-10-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA ORLANDO RENE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Octubre 18 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 27-10-16 V: 31-10-16

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Eje-

cución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «VILLANUEVA RAÚL ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 860 Año 2016) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de RAÚL ANTONIO VILLANUEVA, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 20 de Octubre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-10-16 V: 31-10-16

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson (Pcia. del Chubut), con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días (Art. 699 del C.P.C.C.CH), a los herederos y acreedores del Sr. EUGENIO JOSÉ KREBS (D.N.I N° 10.725.449) a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: «KREBS, EUGENIO JOSÉ S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 474/2016), bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 13 de Octubre de 2016.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 27-10-16 V: 31-10-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «SAN MIGUEL, AMELIA S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 808, Año 2016), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de AMELIA SAN MIGUEL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 05 de octubre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-10-16 V: 31-10-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución

N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AURELIO SEGUNDO ALBORNOZ y la Sra. ANGÉLICA CARRASCO GAVILÁN, en los autos caratulados: «ALBORNOZ AURELIO SEGUNDO y CARRASCO GAVILAN, ANGÉLICA S/ Sucesión ab-intestato», Expte. N° 3045/2016. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 7 de Octubre de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 27-10-16 V: 31-10-16

**EDICTO LEY GENERAL DE SOCIEDADES
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
3 GAL S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13 de fecha 28/09/2016 se resolvió aumentar el capital social fijado originalmente en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,-) a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,-). Los \$ 200.000,- correspondientes a la cantidad de 200.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$ 1,-) cada una y un voto por acción han sido suscriptas e integradas conforme el siguiente detalle: Sebastián Miguel Gallie (DNI N° 23.329.019) 87.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción; Esteban Gallie (DNI N° 21.664.062) 87.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción; y Nicolás Pisarenko (DNI N° 23.329.019) 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción. Firmado: Esteban Gallie, Presidente.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-10-16

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Oficial Especializado - Mecánico - Clase IX - Agrupamiento Obrero - Planta Permanente - dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y particulares exigidas para

el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios técnicos, con título habilitante de Técnico Mecánico o Electromecánico. Experiencia en trabajos de electromecánica y mecánica, en equipos viales y automotores de cuatro (4) años como mínimo. Disponibilidad para desempeñarse en trabajos mecánicos de Taller y de Campaña.

Poseer conocimientos sobre Organización Industrial, máquinas, equipos viales, automotores en general, repuestos, lubricantes y combustibles. Reparaciones convenientes, rendimientos, consumos y funcionamiento de todo tipo de motores a explosión e inyección, se trate de combustión naftera o gasolera. De las herramientas, instrumental y elementos de Taller destinados a reparaciones y mantenimientos electromecánicos. De Seguridad e Higiene, Organización de Vialidad y Procedimientos Administrativos. Sobre oficio que están a su cargo.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento, los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en horario Administrativo de 7:30 a 14.:00 hs.

El concurso se realizará el día 16 de noviembre de 2016 en la citada Jefatura a las 9:00 hs.

P: 31-10, 02 y 07-11-16

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2016 a las 9.30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 22° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual periodo.
3. Destino del ajuste integral del capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 22.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 22 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 20 de noviembre de 2015.

5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.

6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 22 y 23.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, la documentación aludida en el punto 2, se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 16 de noviembre de 2016 inclusive.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTÍNEZ COSTA
Presidente

I: 31-10-16 V: 07-11-16

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 14/2016

Objeto: «Adquisición de resmas de papel para el Poder Judicial de Chubut».

Fecha de Apertura: viernes 11 de noviembre de 2016 a las 11 (once) horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 11/11/2016 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

- Dirección de Administración - Oficina de Compras y Licitaciones del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75.- T.E. 0280 4482331, int. 116 o 200, o por e-mail a compras@juschubut.gov.ar.
- Delegación Contable Comodoro Rivadavia - Pellegrini 655, planta baja. Teléfono 0297 – 4470173 internos 232 y 223.

I: 31-10-16 V: 02-11-16

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/16

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y**

Servicios Públicos**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 6 VIENDAS ADAPTADAS EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN»

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones cuatrocientos cincuenta mil treinta y siete con noventa centavos (\$ 9.450.037,90). Mes Base Septiembre 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos once millones trescientos cuarenta mil cuarenta y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 11.340.045,48).

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos noventa y cuatro mil quinientos con treinta y ocho centavos (\$ 94.500,38).

Valor del Pliego: Pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta (\$ 9.450,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Miércoles 23 de noviembre de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Miércoles 23 de noviembre de 2016 a partir de las 11 hs.

Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

I: 31-10-16 V: 07-11-16

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/16

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 8 VIENDAS B° LOMA BLANCA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN»

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones quinientos treinta y nueve mil quinientos diecisiete con ochenta y nueve centavos (\$ 8.539.517,89). Mes Base Septiembre 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con cuarenta y siete centavos (\$ 10.247.421,47).

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ochenta y cinco mil trescientos noventa y cinco con dieciocho centavos (\$ 85.395,18).

Valor del Pliego: Pesos ocho mil quinientos cuarenta (\$ 8.540,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Miércoles 23 de noviembre de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Miércoles 23 de noviembre de 2016 a partir de las 11 hs.

Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

I: 31-10-16 V: 07-11-16

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**ANEXO II
COMPULSA PUBLICA N° 01/16**

OBJETO: «Infraestructura de la Brigada Nacional del Servicio Nacional de Manejo del Fuego» en Lago Puelo, Dpto. Cushamen, Prov. Chubut.

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 03 de noviembre de 2016, a las 12:00 hs.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril s/n de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril s/n esq. Av. Los Notros, de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

I: 27-10-16 V 31-10-16.

**IPESUR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la calle Furnillo 12, Piso 1ro Oficina B Puerto Madryn, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del llamado fuera de término, para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio económico 2015. 3) Consideración y aprobación de los documentos citados en Art.

234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Tratamiento del resultado. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. El Sr. Francesco Lisi expresa y arbitra los medios necesarios para publicar por 5 días en el Boletín Oficial, la Convocatoria a la asamblea antes mencionada de conformidad a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la socie-

dad para que los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades.

EZEQUIEL SUAVET
Director

I: 28-10-16 V: 04-11-16

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.